

LICITACION No. 075

RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ADICIONAL

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y DIRECCIONES TERRITORIALES PRIORIZADAS DEL PROGRAMA ÁREAS PROTEGIDAS Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA FASE II, DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

A continuación, nos permitimos dar respuesta a las solicitudes de información adicional recibidas en el marco del proceso de solicitud de Licitación No. 75

1. Pregunta: Con el fin de comparar objetivamente las certificaciones que los oferentes aportarán y que según las bases de la licitación deberán cumplir con los valores mínimos de \$300M y/o \$500M y/o \$800M, es posible que para cumplir con los requerimientos exigidos se evalúe en valor presente los contratos de interventoría ejecutados, a través de las fórmulas de aumento según IPC anual, o a través de la conversión del valor ejecutado en SMMLV (Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes)?

Respuesta: El valor será el que resulte de la sumatoria total de los contratos ejecutados y finalizados que los oferentes presenten para acreditar su experiencia.

2. Pregunta. ¿La propuesta económica presentada para cada lote por el oferente tiene un valor máximo y un mínimo?, los salarios de los perfiles profesionales solicitados incluyen un factor multiplicador o solo el factor prestacional?

Respuesta: El oferente deberá generar su análisis económico, de manera que vea que lo ofrecido cubrirá las necesidades del proceso, por lo cual el oferente deberá calcular todas las variables requeridas para la correcta ejecución del contrato y el acompañamiento del personal requerido.

De otra parte, la entidad ejecutora estima un precio base para la contratación luego de realizado el respectivo estudio de mercado, y conforme los precios legalmente aceptados en el país para este tipo de procesos, sin embargo, no se indica un presupuesto en las bases porque se espera que los oferentes, considerando las especificaciones técnicas expuestas, presenten su oferta respondiendo a dichos requerimientos, basada en los precios reales en el mercado actual de los productos a suministrar, y que incluya todos los costos en que tenga que incurrir para la efectiva ejecución del contrato, les recordamos a los oferentes que el presente proceso de contratación se rige por las Directrices para la contratación establecidas por el KfW, de acuerdo con lo indicado en los antecedentes de las bases de licitación, y dado que éstas no permiten la publicación o información de precios o presupuestos estimados de las adquisiciones durante la recepción de las ofertas, por lo cual no se indica montos mínimos y/o máximos.

3. Pregunta: En el numeral 4.1.3 del pliego de condiciones o términos de referencia se solicita en 1.3 Infraestructura Liviana en áreas de importancia ecológica, no encontramos glosario que describa qué experiencia aplica a ese término.

Respuesta: De acuerdo al RESOLUCION 531 DE 2013, expedida por Parques Nacionales Naturales de Colombia, describe "*la Infraestructura Liviana: Infraestructura modular, fácilmente armable y removible, construida con materiales no tóxicos, con bajo consumo de energía y baja emisión de gases de efecto invernadero, reciclables, reutilizables o biodegradables. Los diseños deberán considerar las condiciones climáticas, la hidrografía y los ecosistemas del entorno y contemplar preferiblemente el uso de energías limpias*". Ver anexo.

4. Pregunta: En los documentos del proceso no evidenciamos criterios de desempate, por favor aclarar si dos o más oferentes logran el mayor puntaje de experiencia y presentan igual valor de oferta económica como se procede a seleccionar.

Respuesta: De conformidad con las Directrices de KfW, la metodología a utilizar deberá ser adecuada en función del tipo de proceso a evaluar, y su definición es competencia del comité evaluador, por lo que no es posible suministrar la información requerida.

5. Pregunta: El plazo del contrato dicta de (24) meses, sin embargo, en los perfiles profesionales establecen tiempos de permanencia del contrato de (46) meses y (67) meses para cada lote, por favor indicarnos cual es el plazo.

Respuesta: El plazo de ejecución del contrato es de 24 meses, las obras se ejecutarán de manera paralela por lo cual las mismas están inmersas dentro de los 24 meses.